



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO 486/DGVCO-DOD/2019
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION
Y CONTROL DE OBRA

27926 27926



Guadalajara, Jalisco; 29 de noviembre de 2019.

Lic. José Cleofás Orozco Orozco.
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Juárez No. 12, Colonia Centro, C.P. 47190.
San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Ciudad.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración y Participación y Ejecución No. **sin número** de fecha 08 de mayo de 2018 perteneciente al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. **110/2019** comunicada mediante el oficio No. **1652/DGVCO-DOD-T/2019**, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "**Rehabilitación de camino a Jaquetas, comunidad de Jaquetas, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco**", con un monto total de la obra de \$1'176,000.00, bajo el contrato **SICG-FOCOCI-2018**, a cargo de la empresa **Constructora BEDO, S.A. de C.V.**, le informo que **no se encontraron observaciones** en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 02, con un monto comprobado de \$1'176,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "**La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho**".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

arboles
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-285-2019.

- c. c. p. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- L.C.P. Tania Isabel Orozco Castellanos.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Juárez No. 12 Colonia Centro, C.P. 47190.- Para su conocimiento.
- Ing. Arq. Luis Eduardo Muñoz Llamas.- Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, Juárez No. 12 Colonia Centro, C.P. 47190.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/mprs

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha de Revisión - 06/ago/2010

RC-CON-001

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 NOV. 2019

DESPAACHADO
OFICIALÍA DE PARTES